



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2026-MPI

ICA, 10 DE ABRIL DEL 2026.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril del 2026, el pedido verbal formulado por el regidor: José Luis Escate Espinoza, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se sirvan aprobar la Conformación de la Comisión de Celebración de las Festividades con motivo de la Semana de Ica 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41 de la referida ley, señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril del 2026, en la Estación Orden del Día, el regidor: José Luis Escate Espinoza, sustentó su pedido de la siguiente manera: "Gracias, señor alcalde. Mi pedido fue implementar, señor alcalde, la Comisión de la Semana de Ica 2026, en vista que ya acabó el tema del Certamen de la Vendimia, y es hora de ponernos a trabajar, puesto que queda ya muy corto plazo. Para eso, señor alcalde, me doy el atrevimiento de presentar a la siguiente tema: Mi persona, Carlos Ponce y Nélida García".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Bien, queda consideración de los señores regidores. Bien, entonces sometemos a votación. Hay una propuesta de la conformación de la Comisión para la Festividad del Aniversario de Ica. Bien, los señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano".

**EL SECRETARIO GENERAL.-** "En el caso de los regidores que están presentes, han votado por unanimidad. Los señores regidores, Epifanio Quispe y el regidor José Antonio Rubio, también votan a favor, acaban de levantar la mano. A favor. Hay unanimidad, señor alcalde".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Bien, entonces, será por orden correlativo ¿no? El regidor José Luis Escate presidirá la comisión y quedará integrado por los regidores: Carlos Ponce y Nélida García. Bien, los regidores que quisieran dispensar la lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano".

**EL SECRETARIO GENERAL.-** "En este caso, también hay votación por unanimidad, señor alcalde".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Gracias".

De conformidad a lo antes expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril del 2026, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Comisión de Celebraciones con motivo de la Semana de Ica 2026", la misma que quedará conformada por de la siguiente manera:

- REGIDOR: JOSÉ LUIS ESCATE ESPINOZA, QUIEN LA PRESIDIRÁ.
- REGIDOR: CARLOS PONCE APARICIO, MIEMBRO.
- REGIDORA: NÉLIDA CECILIA GARCÍA RAMOS, MIEMBRO.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, **NOTIFIQUE** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración, a la Unidad de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para que se dé fiel cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica, con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración, para que por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información, **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE

